

Barranquilla, Diciembre de 2025

Doctora
MARÍA TERESA FERNÁNDEZ IGLESIAS
Secretaria General
Alcaldía Distrital de Barranquilla

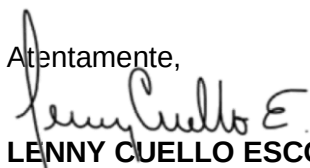
Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **CONGREGACION MISIONERAS SIERVAS DE SAN JOSE** identificado(a) con **NIT 890.905.819-9** para el “Arrendamiento de inmuebles para el funcionamiento de las Instituciones Educativas del Distrito de Barranquilla”.

DIRECCIÓN: CALLE 70C #18 47
MATRÍCULA INMOBILIARIA 040-80953
NOMBRE INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL LA SALLE.

La referida propuesta ha sido revisada por la Oficina de Gestión Estratégica y Fortalecimiento Institucional de la Secretaría Distrital de Educación, y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta Secretaría; de manera que es procedente la suscripción del contrato de arriendo con el señor(a) **CONGREGACION MISIONERAS SIERVAS DE SAN JOSE** por valor de **TRESCIENTOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL SESENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$306.973.069) IVA INCLUIDO.**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **CONGREGACION MISIONERAS SIERVAS DE SAN JOSE** no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



LENNY CUELLO ESCOBAR
Jefe de Oficina de Gestión Estratégica y Fortalecimiento Institucional
Secretaria Distrital de Educación

Revisó: ASTRID ARROYO C. Asesor de Despacho